Santiago de Cali - Valle

Doctor(a)
DORA INES RESTREPO PATIÑO
Cargo: VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: **ASIGNACION DE SUPERVISOR CONTRATO.**

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios No. **CDPS-060-2025**, cuyo objeto es "**Contratar los servicios profesionales de apoyo pedagógico, didáctico y curricular para la creación de contenidos virtuales para la oferta educativa que sea necesaria según los fines y objetivos de la Institución.** perfeccionado con el (la) señor (a) Maria Nelly Dueñas Vidal con cedula de ciudadanía 1113621347 el cual se firmó por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000)** y con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2025

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula catorce del contrato, y de acuerdo alinciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá enel seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato lesean propias, entre otras: **1.** Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. **2.** Adelantará las gestiones necesariaspara la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que hayalugar. **3.** Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos quealteren en contra de El INSTITUTO el equilibrio financiero del contrato. **4.** Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidospor el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. **5.** Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumpla. **6.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el INSTITUTO en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **7.** Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas.**8.** Revisará y aprobará, con su firma, las diferentesactas que resulten de la ejecución del contrato. **9** elaborará y presentará para ante el Rector el acta de liquidación del contrato. **10.** Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. **11.** Velar por que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. **12.** Informar al INSTITUTO sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. **13.** Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. **14.**y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Representante Legal

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Firma y aceptación del notificado
Cargo: VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION